

Resolución
N°144/2021

Acta N°
18/2021

Barros Blancos, 24 de Agosto de 2021

VISTO: que por Resolución n° 126/2021 de fecha 27 de Julio de 2021 el Concejo Municipal resolvió sobre los componentes que conformarían la canasta Covid, correspondiente al Fondo de vulnerabilidad;

CONSIDERANDO:

- 1) que las mismas estarían conformadas por: 1 kg de arroz, 1 kg de harina, 1 kg de harina de maiz, 2 paquetes de fideos, 1 litro de aceite, 1 kg de azúcar, 1 kg de leche en polvo, 1 bolsa de lentejones, 1 litro de pulpa de tomate, 3 latas de atún y una docena de huevos, 1 litro de jame, 1 detergente, 3 jabones neutros, 1 pasta dentrífica y un paquete de papel higiénico
- 2) presupuestos obtenidos al respecto

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Aprobar presupuesto de la empresa "Felacril SA" por importe de \$503.300 (Quinientos tres mil trescientos pesos uruguayos) por concepto de compra de 500 (quinientas) canastas, compuestas por los insumos mencionados en el punto 2 del "considerando".
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



JULIÁN ROCHA
(Alcalde)



PATRICIA LAFAGA
(Concejal)



MARÍA GREGORIO
(Concejal)



GREGORIO RAMALLO
(Concejal)



FERNANDO PIRIZ
(Concejal)